UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA PROCESO CAS N° 32- 2020-UNAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, los servicios de un (01) Asistente Administrativo para la Facultad de Recursos Naturales Renovables

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Facultad de Recursos Naturales Renovables

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos

1.4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
- Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | |
|----------------------|---|--|
| Formación Académica: | a) Egresado o Bachiller en Ciencias Economicas, Administrativas o Contables (Acreditar con copia simple de Constancia de Egresado o grado de bachiller) | |
| Experiencia | b) General minima de 01 año en el sector publico. c) Especifica minima de cinco (5) meses como asistente administrativo en universidades nacionales. (Acreditar experiencia con copia de contrato, certificado o constancia de trabajo, en caso que las labores hubieran sido prestadas como servicios especificos, sustentar con los contratos y/o orden de servicios) | |
| Capacitación | d) Capacitación actualizada en temas acorde a la plaza al que postula (últimos 5 años, computados a la fecha de publicación de la convocatoria), acreditar con copia simple de certificados, diplomas, entre otros. | |
| Otros requisitos | e) Conocimiento en Gestión de la Administración Pública f) Conocimiento en Computación e Informática g) Conocimiento de Ofimatica (Debe acreditar conocimientos, últimos 5 años computados a la fecha de publicación de la convocatoria). h) Anexos 1 y 2 (Disponible en https://portal.unas.edu.pe) i) FICHA RESUMEN DE HOJA DE VIDA (Disponible en https://portal.unas.edu.pe) | |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1 Coordinar la atención y trámite virtual, asi como fisico de las actividades administrativas con los Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales de la FRNR.
 - Generar documentación fisica (caras, resoluciones, acuerdos, otros)
 - Recepción y entrega de documentación virtual y fisica de documentos académicos y administrativos.
 - Coordinación virtual con cada responsable del Departamento Académico, Escuela Profesional y Unidades Académicas.
- 2 Plan Anual de Funcionamiento coordinado cn las áreas administrativas
 - Entrega de documentos a las distintas áreas administrativas de la UNAS.
- 3 Asistencia Virtual administrativa y académico al decano de la FRNR
 - Recepción y trámite virtual mediante el correo institucional y apoyo de preparación de video reuniones
 - Trámite documentario con diferentes oficinas de la UNAS
 - Elaboración de la memoria de gestión del Decano de la FRNR
 - Administrar el correo institucional de la oficina de la Decanatura de la FRNR
- 4 Otras funciones que el jefe inmediato asigne.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE | | | | |
|-------------------------------------|---|---------------------------------|--|--|--|--|--|
| CONVOCATORIA | | | | | | | |
| 1 | Publicación del proceso en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR. | Del 30/06/2020 al 13/07/2020 | Responsable designado | | | | |
| 2 | Publicación de la convocatoria en la Página Web de la UNAS y redes sociales de la UNAS | Del 30/06/2020 al 13/07/2020 | Oficina de Tecnologìa de la Información y Comunicación | | | | |
| 3 | Presentación de la hoja de vida documentada en formato PDF al correo institucional: rrhh@unas.edu.pe *La documentación presentada tiene carácter de declaración jurada y estará sujeta a verificación posterior | 14/07/2020 | Postulante | | | | |
| 4 | Evaluación de la hoja de vida documentada 15/07/2020 | | Comisión evaluadora | | | | |
| 5 | Publicación de resultados de la evaluación de hoja de vida en la pagina web de la UNAS y comunicación de manera personal por correo electronico y/o llamada telefonica. | 15/07/2020 12:00 pm | Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación | | | | |
| 6 | Prueba de conocimiento La prueba de conocimiento será enviada a su correo y deberá resolver en 15 minutos. Los resultados se daran a conocer de manera directa a su correo. | 15/07/2020 12:30 pm | Comisión evaluadora | | | | |
| 7 | Entrevista Personal Se realizará de forma virtual, por Videollamada (Skype, Zoom, WhatsApp, Hangouts, etc.) a cada postulante. Los resultados serán publicados en la pagina web de la UNAS e informado de manera directa al postulante por celular. | 15/07/2020 13:00 pm | Comisión evaluadora | | | | |
| 8 | Publicación de los Resultados finales En la pagina web de la UNAS | 15/07/2020 | Comisión evaluadora/Oficina de Tecnología de la Información y | | | | |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | | | | | |
| 9 | Se enviará vía correo electrónico el documento de inicio de labores, correo el cual deberá responder, dando su conformidad al documento debidamente firmado. Luego se le entregara el contrato original, según corresponde. | 15/07/2020 | Unidad de Recursos Humanos | | | | |

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso serán los siguientes:

| EVALUACIONE | :S | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|-----------------|-----------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | | 30% | 22 | 40 |
| a. Experiencia | a. Experiencia | | 3 | 12 |
| Mínima requerida (3 pu | ntos) | | | |
| Por año adicional (1 punt | o) hasta 3 ptos | | | |
| b. Estudios Realizados | | | 16 | 18 |
| Título Profesional (18 pur | itos) | No aplica | | |
| Grado Académico (16 puntos) | | | | |
| Título Técnico Superior (14 puntos) | | No aplica | | |
| Secundaria completa (12 puntos) | | No aplica | | |
| c. Capacitación | | | 3 | 10 |
| Mínima requerida (3 puntos) | | | | |
| Por curso adicional (1 punto) hasta 3 ptos | | | | |
| EXAMEN DE CONOCIMIENTO | | 40% | | |
| Conocimientos bàsicos | | | | |
| ENTREVISTA | | 30% | | 60 |
| PUNTAJE TOTAL | | 100% | 65 | 100 |

Será declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje, siempre que el puntaje no sea inferior a 65

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | Universidad Nacional Agraria de la Selva |
| Duración del contrato | 3 meses |
| Remuneración mensual | S/. 1,100.00 (mil cien soles).Incluye retenciones de Ley |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Disponibilidad inmediata para la modalidad de trabajo presencial |

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1 De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. OTRAS CONSIDERACIONES

- 9.1 Los postulantes presentaran su hoja de vida documentado y demas requisitos al email indicado con el asunto: POSTULO AL PROCESO CAS (indicar numero de proceso CAS)
- 9.2 Los intresados deben considerar previamente a la postulación, si cumplen con los requisitos establecidos para cada puesto vacante y revisar que documentación (Anexos, formatos, etc) debe adjuntar